



Rosario, viernes 15 de agosto de 2014

OSPeGaP - Sisa Salud

Se informa que la Obra Social del Petróleo y Gas Privado ha cambiado de gerenciadora (SALUD INDUSTRIAL – SISA SALUD).

La normativa vigente a partir del 01/09/2014 es la siguiente:

Consultas: orden con membrete de OSPeGaP.

Prácticas: orden con membrete de OSPeGaP y **autorización previa**, excepto:

- Hasta seis estudios de laboratorio por prescripción.
- Hasta tres estudios de Rx. simple incluyendo subsiguiente por prescripción.
- Un estudio de Rx. contrastada por prescripción de prácticas nombradas.

Para la autorización de prácticas de alta complejidad se deberá adjuntar resumen de historia clínica.

Vigencia: treinta días entre la prescripción y la realización.

Informes: adjuntar a todas las prestaciones ambulatorias de mediana y alta complejidad.

Guardias: Las prestaciones de baja y mediana complejidad, realizadas en guardia, no requieren autorización, ni adjuntar informe, se deberá consignar "guardia" y el diagnóstico deberá justificar la urgencia.

Atención de urgencia: En las instituciones que posean guardias de atención permanente durante las 24 horas del día.

Internación: orden con membrete de OSPeGaP y **autorización previa**.

El beneficiario debe gestionar la autorización en la Filial local de la Obra Social (Dorrego 90 - TE: 449-7775) quien la solicitará a "LA RED PRESTADORA SISA SALUD" vía FAX, antes de su realización.

Prestadores inscriptos en IVA: presentar factura A con los siguientes datos:

Factura a nombre de SALUD INDUSTRIAL S.A.

Dirección: Rodríguez Peña 1483 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.

Condición IVA: Responsable inscripto

Número de CUIT: 33-70859912-9

PRESTACIONES EXCLUIDAS DE CONTRATO

Las prestaciones que se detallan más abajo deberán ser previamente autorizadas por la **Auditoría Central de Ospegap** a través de la filial local, adjuntando: HC; estudios realizados; indicación médica y presupuesto". "La medicación catástrofe será facturada a valor del manual farmacéutico menos el 20 % adjuntando troquel o a valor envase hospitalario (cuando correspondiera) adjuntando código de barras del envase utilizado".

Detalle de prestaciones y procedimientos con cobertura a Cargo de la Obra Social excluidas de la cobertura a de SISA Salud:

1. Odontología
2. Enfermedades de alto costo y baja prevalencia
3. Tecnologías de alta complejidad
4. Derivados a extra zona
5. Ópticas
6. Problemas de Salud consecuencias de deportes de alto riesgo y deportes profesionales
7. Estudios y tratamientos fuera del país
8. Laboratorio relacionado a Patologías de Alto costo
9. Implantes cocleares - Audífonos
10. Enfermedades catastróficas
11. MAC
12. Obesidad mórbida / Cirugía bariátricas
13. Cirugías relacionadas con la Obesidad Mórbida
14. Cirugías para Cambio de Sexo
15. Enfermedades Huérfanas
16. Enfermedades Congénitas
17. Adicciones y todo aquello relacionado a las mismas
18. Cirugía cardiovascular con o sin circulación extracorpórea
19. Hemodinamia
20. Angioplastia
21. Provisión de marcapasos cardíacos
22. Cardiodesfibriladores
23. Válvulas cardiacas, endoprótesis
24. Neurocirugía
25. Medicación oncológica
26. Medicación ambulatoria
27. Hemodiálisis crónica
28. Diagnóstico y tratamiento específico del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (Sida)
29. Accidentes laborales
30. Exámenes pre-ingreso laboral
31. Control y riesgo laboral
32. Enfermedades profesionales
33. Tratamientos específicos del Alcoholismo y Drogadependencia
34. Trasplante de Órganos. Estudios pre y post trasplante
35. Cirugía plástica NO reparadora
36. Tratamiento de Grandes Quemados (mayor a 40 %)
37. Bomba infusora para administración de medicamentos
38. Intento de Suicidio
39. Medicina alternativa
40. Tratamientos específicos de la discapacidad incluidos en su financiamiento por la Res 500/2004 APE y normas complementarias
41. Emergencias
42. Atención domiciliaria y traslados (terrestres/aéreos)
43. Cirugía de malformaciones congénitas
44. Plasmaféresis, plaquetoféresis y leucoféresis
45. Cámara hiperbárica
46. Cirugía estereotáxica
47. Fertilización in vitro, asistida (procedimientos de baja y alta complejidad)
48. Partos y/o internaciones de la madre o el neonato derivados de esos procedimientos
49. Tratamientos específicos de la bulimia y anorexia
50. Sillas de ruedas especiales para pacientes discapacitados
51. Alimentación enteral y parenteral
52. Internación domiciliaria
53. Internación en habitación individual
54. Uso de ligasure o bisturí armónico, con funcionamiento
55. Patologías Del Programa SUR/APE
56. Cirugías Robóticas
57. Pilas para equipos Protésicos, implantes, otros
58. Neuroestimuladores
59. Prótesis de columna de más de tres niveles